



LÁPIZ Y BABEL

➤ GABRIEL ORTIZ DE ZAVALLLOS // Presidente ejecutivo de APOYO Comunicación

ELECCIÓN ESCALONADA PARA BCR Y TC

“La combinación de cambio y continuidad es buena para la institución”.

En julio de 2013, el escándalo de la repartija hizo que el Congreso diera marcha atrás. Era un Congreso a mitad de mandato y con opción de reelección.

Cuando pasó, distintos analistas políticos advirtieron que las reglas de elección de estos cargos por el Congreso permitían (o hasta favorecían) ese comportamiento. Que el poder es efímero es una verdad que tiene moraleja (que no se te trepen los humos), pero también *inmoraleja* (de dónde me chapo para atorillarme).

Más allá de encomiables excepciones, lo único que limita a los políticos para optar en estos casos entre

uno y otro extremo es cuánto creen que su decisión va a afectar su reputación y futuro político. Ese cálculo en el Perú es demasiado incierto, por el fraccionamiento y cortoplacismo, que se retroalimentan entre sí.

Son reglas ingenuas de elección, aun con concurso público, porque basta definir los puntajes de manera que sean moldeables a lo que políticamente conviene, como ha sido advertido por varios. Piensa mal y acertarás es algo que, lamentablemente, en el análisis de la política se debe tener muy presente.

La idea de elegir escalonadamente a los miembros del directorio del BCR (uno cada año o alguna regla similar) es parte del debate desde

hace ya demasiado tiempo. Si fuera su campo, un sexólogo lo calificaría como *foreplay* patológico: mucho rato acariciando (la idea). Vamos a cumplir 15 años de caricias, con opiniones a favor de distintos grupos y proyectos de ley que datan de 2006. En mayo de 2009, el Pleno del Congreso aprobó esta reforma constitucional con 84 votos, pero no hubo la segunda votación necesaria. Y hace apenas tres años, tuvo dictamen favorable de la Comisión de Economía. Nunca da a luz.

La justificación de la reforma es simple y clara: si se elige a una persona cada cierto tiempo y no al mismo tiempo a todo el directorio, el riesgo de repartija disminuye o desaparece (no

hay manera de asegurar el cumplimiento de un acuerdo para repartirse nombramientos en el tiempo). La opinión pública tiene mucho más claras las credenciales de a quién se elige. La combinación de cambio y continuidad es buena para la institución. Y la elección escalonada favorece una mayor independencia del poder político, porque la mayoría recién se renueva cuando ya está por terminar el periodo presidencial. Es un sistema de elección más claro y transparente que ayuda a que los políticos elijan a los mejores. Las mismas razones aplican al directorio del BCR que al TC. A ver cuáles de los 24 candidatos toman esta reforma en serio.